



CUARTOSCURO.COM



P. 18

ELECCIÓN JUDICIAL
Invalida INE triunfo de 46 candidatos

El fallo, por no cumplir con los criterios de promedio general y por especialidad, y uno por estar encarcelado.

CUARTOSCURO.COM



El consejero Uuc-kib Espadas sacó un globo de elefante, en respuesta al señalamiento de "elefante en la sala" sobre el uso de acordeones.

INSTITUTO, OTRA VEZ DIVIDIDO

INE quita triunfos a 46 por promedio bajo... y cárcel

PATRICIA RAMÍREZ

La validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría fue avalada por seis votos contra cinco

Entre dados y globos con forma de elefante en la sala, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), otra vez con voto dividido, declaró la validez de las elecciones de magistrados de circuito y jueces de distrito, pero eliminó a 46 ganadores por no cumplir con los criterios de promedio general y por especialidad, y uno por estar en prisión preventiva.

La reanudación de la sesión iniciada el 15 de junio fue escenario para evidenciar de nueva cuenta el enfrentamiento entre

los dos bloques de consejeros que se contraponen con una cada vez más creciente animadversión.

Además, se determinó que los cargos de los 45 candidatos ganadores bajados por promedio quedarán vacantes, puesto que no hubo acuerdo para designar a los segundos lugares, por lo que será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que resuelva este tema.

Tras una larga discusión, que llegó hasta el enfrentamiento verbal entre los consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera,

Las dudas razonables que nos impidieron declarar la validez no están basadas en intuiciones o sospechas"

ARTURO CASTILLO
CONSEJERO

la validez de la elección y la entrega de las constancias de mayoría fue avalada por seis votos a cinco.

La propuesta para no validar los cargos por paridad de género fue rechazada y los casos de no tener buena fama pública ni siquiera se discutieron.

En el caso de los candidatos a magistrados y jueces que ya estaban en funciones y ganaron la elección, ya no se revisaron los expedientes, por lo que no importó si no alcanzaban el promedio requerido.

De los 847 candidatos ganadores de magistraturas de circuito y jueces de distrito se validó que 45 no cumplían con el requisito de promedio mínimo.

Ahora falta que el INE entregue las constancias de mayoría a los ganadores y que el Tribunal Electoral resuelva todas las impugnaciones que se presenten para que el 1 de septiembre se renueve la totalidad de la Corte y parcialmente el TEPIF, así como magistrados y jueces.

El acuerdo aprobado establece que nueve personas no cumplieron con el promedio mínimo de ocho en la licenciatura en derecho, de ellos seis son candidatos ganadores de juzgados de distrito y tres de magistraturas de circuito.

Por lo que se refiere al caso de Héctor Ulises Orduña, quien ganó como juez mixto en el distrito 2 de Veracruz, está en prisión preventiva desde abril pasado por abuso sexual contra una menor.